

EL EDUCADOR SOCIAL COMO AGENTE DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

Antonio Luis Balsa Urós

Educador Social

Federación Estatal de Asociaciones de Educadores Sociales

1. INTRODUCCIÓN

Por no ser mi especialidad, como podéis comprender, ni el análisis económico ni la filosofía política y habiendo quien pueda aportar ideas más claras al respecto y quien ya lo ha hecho, recogeré algunas ya conocidas para que cada uno de vosotros elabore sus propias conclusiones, como yo lo he hecho desde mi particular perspectiva de ciudadano y Educador Social.

Como punto de partida, quisiera exponer a modo de ejemplo la parábola de Saul Alinsky¹, radical organizador comunitario americano, para justificar la necesaria integración en nuestra profesión de teoría y práctica, trascendiendo las interpretaciones puramente individuales de los problemas sociales, y que decía algo así:

“Un hombre va paseando por la ribera cuando se da cuenta de que hay un cuerpo flotando río abajo. En aquel momento un pescador se lanza al río, arrastra el cuerpo hacia la orilla, le hace la respiración boca a boca y salva de este modo la vida del hombre. Unos minutos después sucede lo mismo y así una y otra vez. Posteriormente, flota de nuevo otro cuerpo río abajo. Esta vez el pescador ignora totalmente al hombre que se está ahogando y empieza a correr por la orilla río arriba. El observador pregunta al pescador: ‘¿Qué está haciendo? ¿Por qué no intenta rescatar a este hombre que se está ahogando?’. ‘Esta vez’, replica el pescador, ‘me voy río arriba a ver quién demonios está tirando a esta pobre gente al agua’”.

Stanley Cohen, asistente social primero y sociólogo después, hace la siguiente lectura de este relato dirigido a los profesionales del trabajo social: “en la medida que no hagáis nada respecto a las causas originales estaréis continuamente rescatando cuerpos, poniendo

parches a la situación”, pero manifiesta también que “mientras el pescador estuviese tan ocupado río arriba para encontrar la causa última del problema, ¿quién iba a ayudar a esos pobres infelices que continuaban río abajo?.

Es por ello que se hace tan necesario conocer y analizar las causas, para poder modificarlas en la medida de nuestras posibilidades, como ayudar a los que sufren sus consecuencias, y en mi opinión esta puede ser la base de nuestra intervención socioeducativa.

Para seguir cierto hilo argumental en mi exposición voy a comenzar por lo más general, es decir, por el encuadre global en el que se desarrolla la llamada POLÍTICA SOCIAL, para pasar más adelante a lo particular, el papel del educador como AGENTE SOCIAL, repasando algunas de las notas características que definen nuestra profesión; pretendo plantear así algunos elementos para facilitar la reflexión, la aportación personal y el necesario debate que debe producirse en torno a estos temas a lo largo de estos días.

2. LA SUPEDITACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL A LA POLÍTICA ECONÓMICA

Bueno es que reconozcamos desde el principio el preponderante papel de la economía como motor de la historia y el valor de los intereses económicos que mueven nuestra sociedad, inmersos como estamos en un sistema capitalista, basado en la economía –aparentemente libre– de mercado, que para lograr su beneficio no duda en promover conflictos, agotar los recursos del planeta, arruinar economías de países del llamado *Tercer Mundo*, excluir progresivamente cada vez a mayor número de personas o hacer más precarias las condiciones de vida de amplios colectivos... todo ello invocando el desarrollo y progreso social.

Este desarrollo económico, que ahora viene a calificarse de “sostenido” y que se inició con la Revolución Industrial en los países occidentales, pretendía acabar con las lacras que impedían que toda la población alcanzase y desarrollase mayores cotas de bienestar, en lo que respecta a salud, vivienda, educación, acabar con la explotación infantil, etc.; pero, lejos de erradicar las desigualdades so-

ciales existentes, acabó generando otras nuevas desigualdades a pesar del crecimiento económico.

Es éste un fenómeno que cambia de cara, de lugar o tipo, pero permanentemente sigue produciendo similares efectos.

No hay que perder de vista, como señala Ramón Fernández en un artículo sobre la pasada Cumbre Social de Copenhague², que el 70% del comercio mundial está dominado por las transnacionales y que la creciente liberalización de mercados seguirá teniendo efectos perversos sobre la mayoría de los países y sobre sectores más amplios de población, ensanchando el abismo entre ricos y pobres, concentrando la riqueza y poder cada vez en menos manos, fomentando tendencias desenfrenadas de especulación financiera mundial, y que estos elementos derivarán en mayor destrucción de empleo y debilitarán los frágiles mecanismos de redistribución de la riqueza puestos en marcha por los Estados, en beneficio del mercado, es decir, de los grandes intereses privados.

Mientras tanto, diversos organismos internacionales, representantes del capital privado, como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, se convierten en hegemónicos centros de poder, al margen de cualquier control democrático o político, al no tener que sujetarse ni siquiera a los dictados de la ONU.

En la citada Cumbre Social impulsada por este organismo si bien se resaltaron los graves problemas sociales que se plantean a escala global, se ocultaron las verdaderas causas de éstos, obviándolas también en las medidas propuestas. Medidas que se contradicen con los dictámenes de las otras organizaciones económicas mundiales (BM, FMI, OMC y OCDE) y que propugnan la necesidad de fuertes recortes de gastos sociales, desregulación drástica de mercados laborales, privatización de empresas y servicios públicos, acusada regresividad fiscal... y, en definitiva, el desmontaje del estado del bienestar.

Si pensamos que hoy es imposible resolver todos los conflictos sociales, al menos debemos averiguar en qué situación estamos, qué se puede resolver y, finalmente, qué puede resolver el Educador Social, buscando las posibilidades de cambio y las posibilidades para conseguirlo.

3. POLÍTICA SOCIAL Y ESTADO DEL BIENESTAR

Hecho pues este esbozo del marco global en el que, queramos o no, nos encontramos inmersos y sabiendo o al menos intuyendo quién “tira los cuerpos al río y por qué”, podremos pasar a la caracterización del marco específico en el que se inscribe nuestra acción y lo que hemos dado en llamar POLÍTICA SOCIAL.

Tradicionalmente la política social, que integra diversos ámbitos sociales relacionados con la salud, la cultura, la educación, la vivienda, etc., ha sido identificada con los servicios sociales correctores de las consecuencias no deseadas o no funcionales del crecimiento económico; es por ello por lo que podemos reconocer su supeditación a la política económica y la diferente valoración de prioridades que los políticos hacen de una y otra, pues ante períodos de crisis –que ya parecen permanentes– sabemos todos dónde se realizan los recortes. El mejor indicador que tenemos para conocer la sensibilidad, voluntad y escala de valores de los políticos son los presupuestos y los proyectos legislativos y a ellos habría que remitirse para constatar estos planteamientos.

El estado del bienestar viene a ser respuesta económica a la consolidación del estado democrático y social del derecho, que se desarrolla principalmente en la Europa de posguerra y que pretende elevar el nivel de vida y la seguridad de la sociedad confiando en políticas de pleno empleo y estabilidad económica, que al tiempo resultan ilusorias.

Crecen las demandas sociales por la progresiva complejidad de nuestra sociedad (fenómenos de concentración humana en las ciudades, movimientos migratorios, tecnificación, etc.); la estructuración democrática impulsa la atención a determinadas problemáticas y sectores antes desatendidos; se produce un incremento no sólo del nivel de atención, sino también en la forma o enfoque con que se materializa; se hace patente la responsabilidad de la sociedad civil, ejercitada por los poderes públicos, superando la beneficencia por un discurso más coherente con el sistema democrático, que reconoce los derechos de los sujetos. El mismo desarrollo económico y social plantea nuevas necesidades, entendidas no sólo como problemáticas, sino también de desarrollo de los sujetos y la propia comunidad.

Desde planteamientos intervencionistas de nuevas fuerzas políticas y sociales se establece la total responsabilidad del Estado en la prestación de servicios y el reconocimiento del derecho de los ciudadanos a recibirlos; no obstante, este sistema redistributivo y corrector entra en crisis al no poder soportar el alto coste económico que supone ni el fracaso de su modelo centralista, jerarquizado y nada participativo.

Aunque se pretende entender y definir la política como la capacidad de transformar el mundo, la crisis económica demuestra que no hay sitio para todos y la lógica social de que casualmente son siempre los mismos los más agredidos.

4. SERVICIOS SOCIALES Y CRISIS DEL ESTADO DEL BIENESTAR

La particular evolución de estos fenómenos y su actual debate en Occidente, en lo que respecta a los servicios sociales, queda perfectamente expuesta por Josep M. Pascual³ en su aportación a las recientes Jornadas de Estudio sobre “El futuro de los servicios sociales en Aragón”, cuando establece estos tres escenarios:

El primero entre los años 60 y 70, con servicios sociales planificados y gestionados directamente desde el sector público, que pretendían relegar e incluso extinguir la iniciativa privada. Se entienden como derecho y se busca su universalización, basándose en políticas de concertación social con los sindicatos y en la eclosión desarrollista.

Pero en 1973 aparece el informe de la OCDE “El Estado protector en crisis”, que reclama cambios en la política económica y social, sobre la base de que gran parte de los Estados europeos tenían un gasto superior al 50% de su PIB, no se había logrado el efecto igualitario que la prestación de estos servicios sociales debía suponer, estaban muy burocratizados, algunas prestaciones se valoraban como ineficaces y era escasa la participación social.

En nuestro país este período inspiró la gran mayoría de leyes autonómicas que venían a regular la expansión de los servicios sociales, basados en la responsabilidad y en la gestión pública, aunque escasamente reconocían la iniciativa privada y no eran precisamente descentralizadores.

Desde 1970, el segundo escenario se muestra abiertamente contrario al anterior por cuanto hace descansar su política social en manos de la iniciativa privada, con criterios de oferta y demanda, concediéndole el máximo protagonismo. Se congela o reduce el gasto público y con ello se coloca al sector público en un plano subsidiario, sólo para atender a colectivos muy concretos, a pesar de la aparición de nuevas necesidades. La acción social pública se caracteriza por el asistencialismo, desde una óptica de política social que deja de ser un derecho progresivo y se limita a la contención de los conflictos sociales.

Y finalmente nos encontramos ante el tercer escenario, que corresponde a los últimos años, se basa en nuevas tesis que pretendan vertebrar la acción pública y la privada, desde una visión universalista de los servicios sociales, pero acompañada de medidas de acción positiva hacia los más desfavorecidos. Se conciben los servicios sociales como cooperación entre lo público y lo privado, y se considera la política de servicios sociales como un derecho para todos los ciudadanos, aunque también pretende, en última instancia, contener el gasto público.

La responsabilidad pública se amplía a todo el conjunto de servicios sociales, aunque su gestión sea privada (lucrativa o no), busca una eficaz y extensa cobertura de prestaciones, asegurándolas a todos los ciudadanos.

En el ámbito local se produce una importante descentralización porque sólo allí es posible asegurar la necesaria coordinación y concreción de la acción de los servicios públicos y privados, fomentar el voluntariado y apoyar los sistemas informales de acción social.

La Administración asume como funciones propias la planificación, control de la calidad de los servicios y la evaluación, en tanto que el sector privado se ocupa de la gestión principalmente, aunque no en exclusiva.

La gestión pública prioriza aquellos servicios básicos que resultan claves para garantizar el acceso de los ciudadanos al sistema de los servicios sociales.

Este último escenario dibuja las líneas de lo que puede considerarse un nuevo modelo de servicios sociales, entendido como siste-

ma formado por múltiples organizaciones públicas y privadas implicadas en la acción social, donde la Administración debe asumir la responsabilidad por el funcionamiento total del sistema, ya que la eficacia no puede sustentarse en la imposición o el control jerárquico desde el poder, sino desde la coordinación y cooperación, para mejorar las respuestas a las demandas y expectativas de todos los ciudadanos.

En este modelo de cooperación, la promoción de la participación y la responsabilidad de la propia sociedad civil (entidades, ciudadanos, movimientos sociales, voluntariado, etc.) no deben convertirse en coartadas para reducir el imprescindible esfuerzo público, sino para mejorar la capacidad y calidad de la respuesta.

El rol de la Administración en este modelo, además de la planificación, control de calidad y evaluación, debe concretarse también en mantener la visión de lo global y del desarrollo del futuro, favoreciendo la participación en el diagnóstico social, en la identificación y definición de los problemas (establecimiento de prioridades, colaboraciones, apoyo a la innovación y experimentación de nuevas técnicas y tecnologías de intervención social), fortaleciendo a los agentes sociales locales (evitando la tentación de una colaboración clientelar o instrumental) y coordinando la acción de los propios servicios sociales con otros servicios o políticas sectoriales de impacto en el bienestar social.

Hemos visto, pues, cómo por razones de desarrollo económico los principios que sostenían la idea del estado del bienestar se han visto, siguen y seguirán cuestionados por distintas corrientes políticas, fundamentalmente neoconservadoras y neoliberales, y que estos cambios pueden afectar radicalmente a la configuración general de todo el sistema de servicios sociales.

En un plano más próximo de realidad estamos ya viendo cómo las tesis más recalcitrantes y ultraconservadoras se van haciendo hueco entre las clases dirigentes de EE.UU. y preconizan todavía mayores recortes en un sistema de protección social que ya había excluido a una gran parte social sin ni siquiera haber llegado a generalizar la asistencia sanitaria, por ejemplo. En otras latitudes el gobierno socialdemócrata alemán acaba de proponer también recortes en los planes estatales de ayuda social, y entre nosotros, sin ir más

lejos, los efectos del “decretazo” todavía se dejan sentir produciendo mayor precarización social. Estos generalizadores recortes del gasto público alteran sustancialmente las proporciones de inversión en las distintas estrategias o políticas sociales de promoción, prevención rehabilitación, o reinserción, haciéndose notar incluso en las de asistencia y atención.

En definitiva y puesto que nuestro trabajo cumple una función social y se proyecta socialmente, sigue siendo susceptible de manipularse o utilizarse tanto en contra de los propios sujetos con los que intervenimos como de nosotros mismos. Por ello y porque no hay intervención aséptica ni neutra, es preciso que sepamos en todo momento a quién o a qué intereses servimos y a quién beneficiamos, directa e indirectamente, quién nos para y por qué, qué se nos pide que hagamos y por qué, etc., y no estará de más que analicemos también algunos aspectos relacionados con la ideología y las diferentes políticas sociales que de ella se derivan.

El mismo autor nos hace ver que las ideologías no sólo se manifiestan de forma consciente, estructurada y reflexiva, sino también de formas difusas, no explícitas e irreflexivas, y que no hay una panacea de formación ideológica que sirva para preparar auténticos agentes de cambio social; el problema del intelectual es la falta de experiencia de campo, de operatividad, pues “saber” (entendido como claridad ideológica) sin saber “hacer” poco sirve para transformar el mundo; y a su vez, el problema de quien sólo opera en el plano real de saber “hacer” sin “saber” supone andar a ciegas, y resulta igualmente insuficiente.

Muchas prácticas profesionales son sólo “parches” y no soluciones si no llegan a incidir sobre las causas, pero aun sabiendo esto poco han cambiado los métodos de trabajo manteniéndose la simple asistencia, la corrección, o aspirando, como mucho, a la prevención. Y no sólo las prácticas, sino también los servicios que, sin dejar de ser respuestas a situaciones flagrantes, todavía conservan residuos de una concepción paternalista y benéfica de la acción social.

Parece evidente entre nosotros que existe cierto temor a cuestionar la situación global de que es el mismo sistema el causante profundo y fundamental y, en consecuencia, nuestro enfoque no pasa

de atender los problemas (individuales, grupales o comunitarios) sin trascenderlos.

A los políticos como partícipes de la clase dominante, no les interesan los cambios estructurales, les interesan los resultados y no los porqués, cuestionan continuamente nuestro trabajo fijándose en la rentabilidad, los altos costes y pocos resultados, exigiéndonos un trabajo de calidad con menos dotaciones, sin percatarse del coste social inútil de la exclusión.

Aunque ninguna profesión, por sí sola, puede remediar los males de la sociedad, al menos todas pueden contribuir a atacar las causas estructurales, y, si no se puede hacer gran cosa, es bueno al menos saberlo, porque paliar no es remediar.

6. EL EDUCADOR COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL

Parece obligado, en este punto, hacer referencia a la Educación Social y algunas consideraciones relacionadas con el Educador Social, en su dimensión personal, social y profesional.

Caracterizando la formación universitaria de los educadores afirma Antoni Petrus⁴ que ésta deberá dotarle de la “capacidad crítica y de análisis suficientes para comprender que las causas generadoras de este tipo de conflictos son sociales, y en consecuencia, lejos de poder ser solucionadas a través de una estrategia educativa, como es la que él desarrolla”, que su formación “debe saber favorecer y orientar el cambio de una colectividad, logrando así una crítica y emancipatoria actitud respecto a las desiguales circunstancias sociales”, y que “solo una equilibrada conjunción de lo teórico y lo práctico permitirá hacer realidad el principio de una pedagogía de prevención de las causas originadoras de los desajustes sociales”; argumentos que se acomodan bastante bien a lo que veníamos proponiendo, aunque sería un error identificar una profesión con una titulación académica.

La Educación Social se manifiesta como elemento clave en el proceso general de socialización, por el progresivo deterioro de la vida familiar, la atomización y progresiva individualización de la sociedad, el desarrollo del trabajo social dentro y fuera de los circuitos

escolares y por el propio fracaso del actual sistema educativo. Por ello, la formulación debe incluir aspectos más ambiciosos que la simple información, orientación o derivación, basándose en la mejor circulación social de los ciudadanos.

Puesto que la razón de ser del Educador Social hay que buscarla en las deficiencias sociales, socio-culturales, socio-educativas y socioeconómicas que el mismo sistema genera, creemos que nuestra profesión dejará de tener sentido cuando acaben todas las deficiencias y desigualdades.

Utópico suicidio que, aunque se nos antoja disparatado, lejos de desanimarnos al conocer nuestras limitaciones, debe ayudarnos a encontrar el equilibrio entre lo real y lo posible, a trabajar sobre los efectos pero tratando de incidir sobre las causas.

Podemos llegar a ser auténticos agentes de cambio social siendo conscientes de que se nos contrata como agentes de control social, manteniendo siempre presente la ética profesional y el máximo respeto por los ciudadanos que acceden a los servicios sociales.

En esta línea, educar significará evitar el crecimiento de desigualdades e injusticias sociales.

Nuestra tarea requiere una fuerte implicación personal y también un elevado grado de profesionalidad, resultando fundamental combinar la preservación de nuestra intimidad con el trabajo que a diario realizamos y el puro compromiso personal.

En una concepción liberadora del trabajo social, no sólo de mejora y adaptación de modelos anteriores, apunta Ander-Egg⁵ cuando afirma que, si el servicio social quiere ser algo más que una versión moderna y científica de la beneficencia, es necesario reflexionar sobre su función actual en la sociedad contemporánea.

Hay un componente excesivamente vocacional en nuestra profesión, reflejada incluso en su propia evolución histórica, desde las posiciones humanísticas de preocupación por los demás ya sea por reciclaje de personas vinculadas a la religión o desde la adscripción a ideologías políticas progresistas, más basadas quizá en la utopía marxista de eliminación de los conflictos.

No obstante, día a día se va perfilando mejor nuestra profesión –en ello tiene que ayudarnos este Congreso– y parece claro que habremos de definirnos entre el voluntarismo, la militancia o el fun-

cionariado, aunque hay elementos que centran mejor nuestras expectativas en la ética profesional, atendiendo los requerimientos concretos de la realidad social, con calidad, eficaz y eficientemente; por encima de todo ha de primar el criterio de que nuestra práctica profesional debe ser adecuada a las necesidades y demandas sociales y no centrarse excesivamente en las nuestras.

7. CONSIDERACIONES PARA EL FUTURO

Conviene que aterricemos en algunas cuestiones más específicamente profesionales y que deben preocuparnos y resolverse de cara al futuro inmediato.

El discurso educativo, a diferencia del político, se rige por otra lógica y sus resultados van más allá de la inmediatez en la respuesta y plantea sus objetivos a medio y largo plazo; por ello, si creemos que nuestra acción debe convertirse en auténtico instrumento de cambio, desarrollo y transformación social, debemos esforzarnos por realizar un trabajo verdaderamente multidireccional, comenzando por el análisis de los encargos genéricos que se nos hacen y su negociación, llegando siempre al consenso en la solución que se adopte, porque sabemos trabajar mucho más con la marginación que con la normalidad (responsables, políticos, empresarios, etc.) y porque nuestro trabajo se intensifica si no hay imposiciones ni sometimientos; los técnicos somos nosotros y nuestra percepción de la realidad suele diferir de la suya, pero esto hay que hacerlo con constataciones y argumentos, no con quejas.

Se nos acusa, no sin razón, de ser un colectivo bastante quejoso y hemos de percatarnos que instalarnos en la queja y despreciar nuestras posibilidades de cambio supone hacer el juego al sistema y mantener el inmovilismo, si esa queja no se transforma con nuestro compromiso en producción y se traslada al plano operativo.

Hemos de saber separar lo personal, en cuanto estilo propio de actuar, de la función que desempeñamos, por la que percibimos un sueldo. Aunque nuestra intervención más parece arte que ciencia, debemos buscar el correcto equilibrio ente el perfil humano –que se le pide al voluntario– y nuestro estatuto profesional basado tan-

to en un saber técnico como en un saber práctico. No se nos paga por amar u odiar, como a las personas que sólo se les pedía que les gustara o quisieran trabajar con niños, por ejemplo, y que todavía hoy persisten, sino precisamente por cumplir una función. Es el sueldo el que expresa el reconocimiento y el valor que se atribuye a dicha función. Para amar sólo hacen falta dos, pero la educación supone una relación ternaria, donde el tercer elemento, que facilita la relación, es el propio contenido de la acción educativa.

No obstante, también hemos de huir de algunos vicios del exceso profesionalismo, en el sentido de la rutinización, que debilita el sentido transcendental y refuerza la tópica actitud del burócrata, cuya máxima es evitar el máximo de problemas con el mínimo esfuerzo, pues este tipo de actitudes, si llegan a generalizarse e institucionalizarse, pondrían en entredicho la propia legitimidad de todo el cuerpo profesional. Este vicio, unido a la escasa colaboración que a veces encontramos entre la propia población o a los mandatos incongruentes que a veces recibimos, pueden acarrear también el desencanto y la absoluta pérdida de motivación y esto puede resultar más serio de lo que parece porque los sujetos merecen respeto y calidad, y porque para educar deben unirse “saber” y “querer”.

Una buena dosis de fantasía e imaginación puede ayudarnos a encontrar soluciones donde antes no las había y puede resultar un buen remedio contra la rutina y burocratización.

Otro de los posibles vicios a superar consiste en la utilización de la derivación, no como técnica de intervención social, sino como excusa para eludir tareas o situaciones comprometidas o, en el caso de las instituciones, para excusar el vacío de recursos y servicios o para dificultar su acceso a los más necesitados.

Detectar, analizar, derivar o asignar recursos no hace sino reforzar las situaciones, sin buscar el protagonismo del sujeto y el proceso activo del propio individuo. Por tanto, habrá que articular mecanismos que garanticen a cualquier ciudadano el ejercicio de sus legítimos derechos. La cultura del bienestar social ha de ser también difundida por los propios profesionales, en su atención directa y acción global.

La falta de supervisión puede llevarnos a actuar fácilmente de espaldas a las normas institucionales, arbitrariamente, consciente o in-

conscientemente, en contra de los propios sujetos con los que intervenimos; además, dadas las características y los ámbitos en que se desarrolla nuestra tarea, necesitamos que quienes nos contratan puedan depositar en nosotros un alto grado de confianza.

Ante nuestra tendencia histórica a trabajar sobre las “carencias”, “insuficiencias” o “problemáticas”, debemos intentar hacer un ligero esfuerzo mental por situarnos ante las “capacidades” y “potencialidades” de los sujetos, en la conciencia de que todo el mundo sabe hacer algo, y que ese algo no tiene por qué traducirse mercantilmente.

Nos asiste un doble derecho para obrar así, como profesionales y también como ciudadanos, pues si estamos propugnando directamente en nuestra actividad la necesidad de mayor implicación de toda la sociedad en las cuestiones públicas y la necesidad de controlar sus gastos, bueno es que empecemos por nuestra propia casa. Se hace necesario modificar la óptica de los responsables de la clase política para reclamar la necesaria inversión en capital humano y social, porque hemos comprobado que el puro y simple desarrollo económico, lejos de corregir las desigualdades, las acrecienta.

Nos sentimos habitualmente como los recogepeletas de la exclusión por no saber implicar a los otros agentes sociales en la correcta planificación global de las necesidades y demandas sociales de empleo, salud, vivencia, cultura, etc.; de otro modo, lejos de canalizar la productividad social, reforzaremos y cronificaremos las situaciones sin encauzar las capacidades.

Tomando como ejemplo la conocida metáfora de que “no hay que dar el pez, sino enseñar a pescar”, que pretende explicar la superación de modelos asistencialistas y benefactores por otros basados en la formación, me voy a permitir plantear algunas consideraciones, porque me parece que nos hemos quedado instalados en este planteamiento simplista:

Primero, es necesario que haya peces para todos –léase riqueza– y éstos puedan distribuirse equitativamente.

Segundo, si se dan peces, se dan peces, no raspas –léanse salarios o ayudas de miseria–.

Tercero e igualmente importante, que nadie monopolice ni el río ni el mar, para que todos podamos pescar.

Cuarto, si tenemos que enseñar a pescar a alguien, será porque nosotros hemos aprendido antes, sabemos pescar y, además, sabemos enseñar a pescar –léase la importancia de la formación y la transferencia educativa–; y quinto, si las capacidades varían de un individuo a otro, posiblemente no sólo haya que dar un pez, sino más bien todos los que una persona necesite hasta que aprenda a pescar por sus propios medios, si es que le gusta el pescado, quiere aprender a pescar y que nosotros le enseñemos.

Dejando ya las metáforas y volviendo al habitual prosaísmo, creo también que debemos asumir nuestras responsabilidades como profesionales, tanto de cara a los sujetos con los que trabajemos por el respeto que les debemos como personas y ciudadanos de pleno derecho, como de cara a la Administración y al conjunto social; y de ahí la importancia de dotarnos de un código deontológico que delimite nuestra responsabilidad en la esfera de lo profesional.

Esta exigencia de responsabilidad hemos de trasladarla tanto a los políticos como a la Administración si hacen dejación de la suya, y estoy convencido de que debemos y podemos utilizar todos los medios a nuestro alcance, llámense éstos denuncias o propuestas en medios de comunicación social, movilización, de los interesados o perjudicados, o utilización de nuestro propio asociacionismo, ya sea personalmente o apoyándonos en él. Me consta, no obstante, que los resultados de la acción individual o desde nuestras estructuras asociativas suele variar en favor de estas últimas.

Las asociaciones y tal vez los futuros colegios profesionales han demostrado ya suficientemente su dinamismo, capacidad de encuentro y respuesta a muchas de nuestras demandas históricas de formación –y ahí está la diplomatura a punto de producir sus primeros resultados– e igualmente de definición, reconocimiento profesional y proyección social, pudiendo cubrir éstas y otras que entre todos podamos ir añadiendo en el futuro.

Ni que decir tiene que la formación ha de seguir ocupando un lugar fundamental entre nuestras preocupaciones asociativas, al igual que la necesidad de homologación y reconocimiento de aquellos que hemos hecho posible el avance y evolución de esta profesión. Al margen del necesario análisis que hemos de hacer respecto a que la diplomatura responda realmente a las demandas de forma-

ción de los futuros Educadores Sociales, nos interesa mantener abiertas otras posibilidades de formación continua y permanente, que mejoren nuestra habilidad técnica y redunden en una atención de mayor calidad.

Día a día vemos a más compañeros afectados por el estrés, la depresión o la desmotivación, por lo que se hace urgentemente necesario que se establezcan los adecuados mecanismos de oxigenación y salud mental, ya sea mediante años sabáticos, supervisión, reciclajes y circulación de los profesionales por diferentes ámbitos o formación continua. En Francia, sin ir más lejos, la formación continua es obligatoria para todos los trabajadores y Educadores Sociales, destinando los centros e instituciones el 1% de su presupuesto a este sano objetivo.

En el orden institucional, aunque reconocemos los avances que se van produciendo y la corrección de sucesivos errores que sus regulaciones legales van recogiendo, no deja de resultar preocupante que las carencias de gestión causen precariedad técnica, que muchas intervenciones no sean eficaces, que otras se solapen o desatiendan, ¡como no!, que sigan faltando todavía determinados recursos materiales, económicos, asistenciales y también humanos, que practiquen la precariedad laboral o que algunos programas carezcan de continuidad.

Se confunde la promoción y el apoyo a iniciativas privadas dinámicas, novedosas y solidarias con la puesta en marcha de simples centros de atención, eso sí, accesibles a todos los ciudadanos, al igual que se confunde la auténtica participación social en organismos e instituciones públicas con el sólo hecho de ser informados, sin ninguna posibilidad de incidir realmente en la toma de decisiones ni en la planificación de las políticas a seguir.

Sin que nadie interprete el siguiente planteamiento como de rechazo a la iniciativa social privada, ni mucho menos a la fuerza emergente y solidaria del voluntariado social, también resulta preocupante la privatización, sin control, de algunos servicios sociales o la utilización instrumental del voluntariado, si con ello se están suplantando puestos de trabajo que requieren una especial cualificación. Por el contrario, creo que la apuesta de los profesionales va por el absoluto respecto hacia sus planteamientos e incluso se cola-

bora abiertamente en sus demandas de formación, reconociendo su valor cuando resultan más eficaces o expeditivos que nuestra burocratizada Administración.

A este respecto cabría preguntarse si la Administración no crea nuevos servicios porque hay suficientes voluntarios dispuestos ya a cubrir sus funciones, o es que hay tantos voluntarios porque la Administración es incapaz de asumir el coste de tales compromisos con los ciudadanos.

Otra consideración y reflexión habrá de suponernos la concurrencia en nuestra intervención de otro tipo de profesionales, con una formación de niveles inferiores al de la diplomatura, si esta situación no se regula convenientemente y se delimitan claramente tareas y funciones propias de unos y otros, si de esta manera se encubre su uso como mano de obra barata y, además, esto propicia, desde instancias oficiales, un detrimento de la calidad en la atención que merecen los ciudadanos.

Cuestión aparte a analizar sería, y espero que se haga así también, la penalización de los objetores de conciencia con su envío “voluntario” a los servicios sociales.

Antes de finalizar esta exposición no quisiera pasar por alto dos aspectos que considero sumamente estratégicos para ayudarnos, entre otros temas, a resolver buena parte de nuestras demandas profesionales.

El primero de ellos se refiere a la necesidad del asociacionismo entre los profesionales de la Educación Social, superando susceptibilidades respecto a la concurrencia de diferentes identidades que confluyen en la diplomatura, porque la práctica nos une y también las percepción que la ciudadanía tiene de nosotros; necesario también para establecer un auténtico espacio profesional dotado de una ética consensuada y capaz de atender los retos de la formación desde la propia intervención, de potenciar las posibilidades de acción y de denuncia social conjunta, de regular adecuadamente la práctica y el ejercicio profesional evitando intromisiones de personal sin cualificar, asumiendo la responsabilidad que la sociedad nos confiere y, lo que es más importante, haciendo posible, junto al resto de profesionales de los servicios sociales, una mejora en la atención y el servicio que todos prestamos a los ciudadanos.

El segundo aspecto que quiero también desarrollar tiene que ver con la falta de reflexión teórica y crítica por nuestra parte, es decir, no falta escribir, y esto deberíamos planteárnoslo como una doble obligación, como devolución a la Administración o institución contratante del encargo que se nos hace, pues todo proyecto debe tener su Memoria y como devolución a la sociedad de lo que es suyo. No está de más recordar que vivimos del saber de otros y merecen que se lo devolvamos a la comunidad porque sus problemas o necesidades nos mantienen.

Al escribir como estamento técnico cualificado y no moviéndonos sólo por el interés individual por el trabajo bien hecho, podemos lograr ese reconocimiento profesional que tanto deseamos y mantener una adecuada presencia social; no olvidemos que en este mundo de sofisticados y generalizados medios de comunicación –que tanto representan en lo que a Educación Social se refiere– “lo que no se ve no existe”.

Además, comunicando, denunciando e informando, podemos sensibilizar, concienciar, ayudar a la comprensión y no-discriminación que nuestro trabajo requiere, animando a la acción solidaria y participativa a todo el tejido social.

Es importante reconocer que los educadores que se mueven en cooperativas, asociaciones privadas, etc. sí escriben, pues les va en ello nada menos que su trabajo y futuro.

Para acabar, diré que además de los autores y obras ya citados, quiero reconocer las valiosas enseñanzas de otros muchos, que no deben sorprenderse de ver aquí reflejadas sus ideas y que gustoso he recogido de sus textos y palabras.

Deseo finalizar ya esperando que mi esfuerzo para preparar esta intervención no hay sido baldío, como no lo ha sido el de todos los miembros de FEAPES que han hecho posible la realización de este I Congreso de Educadores Sociales, y quiero lanzar un mensaje de optimismo hacia el futuro, confiando en que, si somos capaces de unir nuestras fuerzas al resto de los agentes sociales, será más fácil lograr el cambio, implicación y mejora, no sólo de la situación de nuestro colectivo, sino de toda la sociedad en su conjunto.

BIBLIOGRAFÍA

- Primera Trobada d'Educadors Especialitzats Fautismo Guerau de Arellano* (22, 23 y 24 de mayo de 1987). Organizadas por la Associació d'Educadors Especialitzats de Catalunya Barcelona. Intervenciones de: Josep M. Pascual, Pere Negre, Gustavo Velastegui, Jordi Mena, César Muñoz, Juan Carlos Martínez.
- Primeras Jornadas sobre El Educador Social-Presente y Futuro* (13,14 y 15 de diciembre de 1990). Organizadas por la Federación Vasca de Asociaciones de Educadores Especializados. Ed. Muga. Vitoria. Intervenciones y ponencias de: Iñaki Rodríguez, Juan Mato, Juan Carlos Martínez, Javier Múgica, Ives Fan, Alfonso Aramburu, Albano Barriocanal.
- AGUILAR, Manuel y LAPARRA, Miguel (julio de 1992) *La Exclusión y la precarización Social*. Curso sobre Medidas Básicas de Inserción y Normalización Social. Diputación General de Aragón. Universidad de Verano de Teruel.
- ANDER-EGG, Ezequiel (1985). *Ideología, Política y Trabajo Social*. Ed. Humanitas, Buenos Aires.
- CASIÓN MUÑOZ, José Manuel y JIMÉNEZ ALVIRA, José Ángel (abril de 1990). *Intervención Educativa en el Ámbito Familiar*. Curso de Formación de Educadores Sociales. Centro de Estudios del Menor. Dirección General de Protección Jurídica del Menor, Madrid.
- COHEN, Stanley (1988). *Visiones de Control Social*. PPU, Barcelona.
- FERNÁNDEZ DURÁN, Ramón. (marzo de 1995). AEDENAT. "La mascarada de la Cumbre Social de Copenhague". Revista *Gallopinto*, núm 24. Comité de Solidaridad Internacionalista de Zaragoza.
- NÚÑEZ, Violeta (marzo de 1990). "Pedagogía Comunitaria". *Curso de Formación de Educadores Sociales*. Centro de Estudios del Menor. Dirección General de Protección Jurídica del Menor. Madrid.
- PASCUAL ESTEVE, Josep M. (30 y 31 de marzo de 1995). "Modelos de organización y gestión de los servicios sociales". *Jornadas organizadas por UGT en Zaragoza, sobre el "Futuro de los servicios sociales en Aragón"*.
- PETRUS ROTGER, Antoni (1989). "La formación Universitaria del Educador Social". Revista *Menores*, núm 13-14. Dirección General de Protección Jurídica del Menor. Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid.

RUEDA, Jose M. (mayo de 1990) "Elaboración de Proyectos Socioeducativos". *Curso de Formación de Educadores Sociales*. Centro de Estudios del Menor. Dirección General de Protección Jurídica del Menor.

SARASA URDIOLA, Sebastián (1993). *El Servicio de lo Social*. Edit. Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.

NOTAS

1. Citado por Stanley Cohen (1988) en *Visiones de control social*. Barcelona. PPU. pág. 343.

2. Ramón Fernández Durán. AEDENAT. "La mascarada de la Cumbre Social de Copenhague". Revista *Gallopinto* núm. 24. Comité de Solidaridad Internacionalista. Zaragoza. pág. 30 y 31.

3. Josep M, Pascual Esteve. (30 y 31 de marzo de 1995). *Modelos de organización y gestión de los Servicios Sociales*. Jornadas organizadas por UGT en Zaragoza.

4. Antoni Petrus Rotger. "La Formación Universitaria del Educador Social". Revista *Menores*, núm. 13-14 Madrid. Ministerio de Asuntos Sociales.

5. Ander-Egg: Op. cit. pág. 81.

TRATAMIENTO SOCIO-EDUCATIVO DE LA DROGODEPENDENCIA JUVENIL, PREVENCIÓN DE LA CÁRCEL

José Ortega Esteban

Doctor en Pedagogía

Catedrático de Pedagogía Social de la Universidad de Salamanca

1. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN

Los pedagogos y Educadores Sociales suelen ser proclives a buscar los conocimientos fundamentantes de su reflexión e intervención en los estudios psicológicos y sociológicos más que, por ejemplo, en los jurídicos. Tanto es así, que es difícil encontrar disciplinas jurídicas, como derecho penal, penitenciario, de menores o de familia, en los mismísimos planes de estudios de Educación Social. Y sin embargo, el derecho y en concreto las leyes suelen reflejar y ser exponentes, como pocas otras cosas, de la realidad histórica, social y política de un pueblo, además de describirnos el marco de actuación de nuestras intervenciones en la sociedad.

Por otro lado, cada vez más los juristas están atentos a las consideraciones de los científicos y profesionales de las ciencias sociales.

Mi acercamiento a los planteamientos jurídicos, más en concreto penales y penitenciarios, me viene de la época ya lejana en que fui director del Reformatorio de Dificiles de España, teniendo que vérmelas con la legislación de menores y sus jueces, con los reformatorios y, alguna que otra vez, con las cárceles.

Sin entrar en el ámbito del derecho penitenciario, ni en técnicas jurídicas, aquí quisiera exponer desde la educación algunas consideraciones por si pueden iluminar y cumplimentar algún aspecto de los tratamientos penales del fenómeno complicado y dramático de las drogas.

El título de mi exposición, “Tratamiento socio-educativo de la drogodependencia juvenil, prevención de la cárcel”, delimita y adelanta, de entrada, lo que quiero comunicaros y el ámbito de mis refle-

xiones. Me refiero a la drogodependencia juvenil y propongo el tratamiento preventivo que evite, en lo posible y en su día, el tratamiento penal carcelario. Estaremos posiblemente ante un ideal, una aspiración ingénuo, una ilusión utópica: evitar en la medida que se pueda la cárcel, prevenirla, intentar atajar el problema antes de que exista, procurar que los jóvenes con problemas de drogadicción, y con frecuencia con conductas disfuncionales, que si tienen más de 16 años pueden ser considerados delitos punibles con la cárcel, la eviten; o menores, que a consecuencia de la necesidad sentida de procurarse la droga diaria cometen acciones, que si fueran adultos serían delitos punibles con cárcel, también se zafen de esta posibilidad en su día. Se trataría de evitar el problema en la antesala de la cárcel, entre otras maneras, a través de un adecuado y generoso tratamiento de la drogadicción y delincuencia juvenil.

Estamos convencidos de que invertir recursos económicos, institucionales y humanos en el tratamiento de la drogadicción y delincuencia juvenil es dejar de invertir en cárceles y, simultáneamente, tenemos la profunda convicción de que la cárcel podrá ser considerada como institución inevitable o necesaria, pero, con toda seguridad y sobre todo, es una realidad básicamente negativa, como lo es, en general, toda privatización de libertad.

Nuestra tesis podríamos formularla en los siguientes epígrafes:

- Es preferible, más rentable y eficaz “prevenir que curar”, es preferible educar que castigar.

- Si ponemos nuestro esfuerzo y empeño en un tratamiento adecuado y suficiente de la drogadicción y delincuencia juvenil, evitaremos un porcentaje significativo de futuros reclusos.

- Las personas, cuanto más jóvenes, son más educables o susceptibles de ser educadas, reeducadas o resociables; no lo dice sólo la psicopedagogía, sino el mismo sentido común.

- Y como colofón de estos epígrafes, podríamos decir que un sistema penitenciario o carcelario que se precie debe buscar como optimización parcial, o como solución progresiva de su situación, la inducción y el afianzamiento de un sistema preventivo socio-educativo de la drogadicción y delincuencia juvenil.

Todos consideran hoy en día que el objetivo fundamental y primordial de la privación de libertad es la reeducación, la resocializa-

ción, la reinserción del penado y no la venganza o el castigo, aunque, en efecto, se espere con ello también una cierta prevención disuasoria, disuasión que, como se descubre en muchas investigaciones y en la experiencia carcelaria, es más supuesta que real.

Por tanto, es lógico que, si el objetivo más noble e importante de todo sistema penitenciario es la resocialización, en orden a hacer al recluso capaz de convivir de nuevo en sociedad, el propio sistema debe estar a favor del planteamiento preventivo que cumpla a priori, que alivie con antelación, aunque sea parcialmente, la carga de sus tareas. En definitiva, el objetivo ideal de un sistema penitenciario por definición sería hacerse innecesario.

2. SOBRE EL CONCEPTO DE PREVENCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE LA DROGADICCIÓN Y DELICUENCIA JUVENIL

Evidentemente, estas posiciones y otras propuestas que más adelante haré se ambientan en una serie de conceptos e ideas, algunos de los cuales quisiera sucintamente indicar:

2.1. La prevención de la delincuencia y drogadicción juvenil

A veces relacionadas, se podrían entender como un proceso que incluye la identificación de los problemas, el análisis de los recursos y el establecimiento de estrategias dirigidas al descenso de las tasas de delincuencia a través de la provisión a personas o grupos con necesidades específicas y demostradas (memitización de la definición de prevención de LEAA¹).

La prevención primaria se referiría a estrategias que abarcan al mayor número posible de beneficiarios, y la prevención secundaria, la que va dirigida a personas o grupos en los que ya se han detectado algunos problemas conductuales relacionados más o menos con las drogas y la delincuencia en orden a evitar que vayan a más.

La prevención terciaria en realidad es ya un tratamiento específico de intervención socio-educativa, institucional o individual, psicopedagógica e incluso psico-terapéutica o terapéutica.

Pues bien, la triple prevención en relación al sistema penitenciario y carcelario debería ser tenida como unitaria o, por decirlo de otra manera, debería ser asumida como una estrategia preventiva primaria (o previa) y, por tanto, desde el sistema penitenciario y carcelario, ser entendida y asumida como parte integral de su propio sistema, aunque pertenezca a otras instancias o agencias gestoras o administrativas. Es más, pienso que, aceptada esta posición, el sistema penitenciario y carcelario debería contar con este sistema preventivo en la conceptualización, comprensión, institucionalización y en sus planificaciones y programas de optimización.

A este planteamiento podría tachársele de criminalizador o “penitenciarizador” de la prevención, riesgo posible sin duda, pero debería entenderse mi propuesta en el marco de una normalización y concepción integral del problema, a mi entender de una potencialidad no sólo compensadora de esos riesgos, sino de otros muchos beneficios para la resocialización de los posibles penados.

2.2. Delincuencia y drogadicción

Lo único que parece claro en el binomio delincuencia-drogas es que existe relación entre ambos fenómenos, pero no es clara la naturaleza de esta vinculación². La hipótesis de que la delincuencia influye en la drogadicción tiene más apoyo empírico que su contraria³, pero, hablando de jóvenes, y de drogas como el alcohol y marihuana, e incluso de otras drogas, la hipótesis de que la delincuencia y la drogadicción provienen de las mismas “causas” parece la más plausible⁴. De todas formas, no creo adecuado conceptualmente identificar drogadicto con delincuente, y no sólo conceptualmente, sino también desde el punto de vista social y jurídico. Sin embargo, hay una clara tendencia a ver al drogadicto como delincuente.

Hablando de jóvenes, parece bastante claro que una parte importante de los que, antes de la aparición extendida de las drogas, eran simplemente delincuentes juveniles, hoy en día, los jóvenes con similares características y situación social además se drogan. En este sentido, drogadictos y delincuentes juveniles procederían de una misma población o grupo y su conducta se explicaría con las mismas variables⁵. Los jóvenes delincuentes de hoy en día, en principio, no serían

ni mejores ni peores que los de épocas pasadas, la droga y sus consecuencias harían de sus actuales comportamientos más criminógenos y peligrosos y, por otra parte, con mayores y nuevas dificultades de reinserción social. Cuando en 1975 dirigiera el Reformatorio de delincuentes juveniles más complejo de España, aparte de un caso de alcoholismo, no teníamos más drogadictos. Hoy la toxicomanía es el mayor problema de los centros de tratamiento de jóvenes delincuentes. Da la impresión de que la drogadicción pudiera suplir o ser sucedánea para delincuentes juveniles de la mera conducta delictiva, “continuación de su conducta antisocial previa”⁶. También en ciertos casos puede decirse que la drogadicción se añade o viene después de la conducta delictiva o, mejor, que la toxicomanía lleva más temprano o más tarde a conductas delictivas, sobre todo por la “necesidad” imperiosa de conseguir cada vez mayores dosis de droga. No obstante, es obligado separar, desde todos los puntos de vista, la toxicomanía de la delincuencia, entre otras razones porque no siempre coinciden y porque exigen tratamientos terapéuticos, psico-terapéuticos y socio-educativos diferentes, y entiendo que también penales. Estamos ante fenómenos diferentes con características propias⁷, aunque en un grupo notable exista conexión y relación.

2.3. El tratamiento específico de la drogadicción juvenil

Al hablar del tratamiento específico de la drogadicción juvenil con implicaciones delincuenciales se da cada vez más importancia a la prevención, y ello es debido a que se ha constatado que un número importante de jóvenes drogadictos delincuentes institucionalizados o que han pasado por los tribunales de menores o la policía, empezaron teniendo problemas en sus casas y en las escuelas en edad temprana. La comprobación de que los delincuentes más recidivantes y más difícilmente tratables en la juventud fueron niños que empezaron sus actos “delictivos” en edades muy tempranas (6-8 años) y, sin duda, la proyección y el éxito relativo de los programas preventivos de salud, unidas a los bajos y escasos resultados de los tratamientos reformatoriales, institucionales y penitenciarios, han conducido a primar la importancia cada vez mayor de los tratamientos preventivos.

2.4. Relación jóvenes delincuentes-institucionalización

Estudios e investigaciones relativas a la relación entre jóvenes delincuentes institucionalizados en reformatorios, casas especiales o colegios, con reclusos de cárceles han constatado que entre el 70 y el 75% de los reclusos en cárceles habían pasado por los tribunales de menores, por reformatorios y demás centros de tratamiento de menores.

Este argumento por sí sólo confirma la pertinencia y adecuación de lo que venimos proponiendo, la conveniencia y la necesidad de intervenir estructural e institucionalmente, esto es, preventiva y educativamente, en las edades más tempranas.

2.5. La opción comunitaria y la opción individualista

Pero habría más, con la caída lógica y estrepitosa del socialismo real parece como si se hubiera abierto la veda de la injusticia o, cuando menos, de los planteamientos individualistas y solipsistas. Se han abandonado las consideraciones sociales y comunitarias, nadie parece querer hablar de las responsabilidades compartidas de todo el cuerpo social. Es más, se habla de que esa sociedad realmente no existe, sino sólo la percepción de la misma que cada individuo tiene. También han contribuido a esta orientación en el campo de la criminología los planteamientos estrictamente analíticos y psicológicos en el estudio de las causas o variables de la drogadicción juvenil con repercusiones delictivas, lo que ha hecho desparistar y difuminar las responsabilidades a compartir por parte de la colectividad social, alejándonos de la realidad conexas de los procesos penales.

Estudiando la etiología radical de los fenómenos de la drogadicción y delincuencia juvenil, nos encontramos con causas, factores o variables remotas próximas e inmediatas de carácter estructural, socioeconómicas, sociales y culturales carenciales del medio social y familiar en que vive el drogadicto; también, como no podía ser para menos, en los análisis inmediatos, superficiales e individuales se evidencian variables psicológicas disfuncionales, que en realidad pueden ser consideradas más efectos o consecuencias que causas.

Las conclusiones de investigaciones globales o sistémicas o, si se quiere, sociológicas no deben utilizarse para análisis y tratamientos psicológicos o individualizados, sino para estudios e intervenciones globales, esto es, políticas y pedagógicas, a lo sumo, institucionales. La falta de precisión, finura e individualización de sus resultados no debe concluir a su invalidación.

Priman actualmente los trabajos psicológicos e individualizados frente a los sociales y comunitarios, prevalece la psicología frente a la sociología, la psiquiatría frente a la pedagogía y la política, es el signo de los tiempos. Ha “desaparecido” la sociedad y con ella nuestras responsabilidades sociales y comunitarias.

2.6. La “normalización” del sistema penitenciario

También en la misma ambientación de las pasadas reflexiones, quiero proponer la normalización del tema y sistema penitenciario y carcelario. Esto es, pienso que se debería tender a “normalizar” la institución penitenciaria o carcelaria, es decir, entenderla inserta en el más amplio campo de la sociedad en general, mirarla desde la sociedad y la comunidad, no verla como un fenómeno especial exclusivo, extraño y aislado. No habría que mirar a la sociedad desde la cárcel, sino al revés, entender la cárcel como una institución que está inserta en nuestra sociedad a pesar de los esfuerzos o de algunos esfuerzos por evitarla. Esta perspectiva nos llevaría a desdramatizar la cárcel, descriminalizarla y no discriminarla de la comunidad, conduciría a insertarla en las responsabilidades y preocupaciones sociales normales de la sociedad, de la misma forma que un hospital o instituciones sociales de otros ámbitos. Si no segregamos el sistema penitenciario de la sociedad general, si no lo consideramos como una institución aislada del resto de la comunidad, tendremos abierto el camino a la consideración de la cárcel en su antecedente, en sus entradas e incluso en sus salidas y tendría pleno sentido hablar de prevención de la cárcel.

Es claro que el cumplimiento de penas en la cárcel dificultará seriamente el tratamiento psico-terapéutico y resocializador del delincuente. La cárcel no parece el marco más adecuado para la intervención psico-terapéutica y socio-educativa. Desde este punto de

vista se deberían sustituir las penas de privación de libertad por las de tratamientos psico-terapéuticos y socio-educativos en instituciones o lugares *ad hoc*.

2.7. La edad penal

Finalmente y en la misma orientación que planteamos, sería pertinente y coherente establecer la edad penal a los 18 años, es decir, igualar la edad penal con la edad de mayoría legal o de derechos y deberes civiles; con ello, además de aliviar la alta densidad de las cárceles españolas (la mayor de Europa), habríamos trasladado el colectivo de presos de 16 a 18 años del ámbito de la cárcel al campo de la prevención, al marco de la educación, estableciendo, por otra parte, el equilibrio entre derechos y obligaciones, entre delitos y penas, entre responsabilidades y obligaciones.

Evidentemente, esta decisión conllevaría múltiples problemas, dadas las características actuales de la delincuencia juvenil, su notable y aparentemente progresiva agresividad y virulencia por las complicaciones derivadas de su frecuente conexión con el fenómeno de las drogas.

La determinación de igualar la edad penal con la mayoría de edad obligaría, previa y simultáneamente, a mayores inversiones en recursos estructurales, institucionales y en recursos humanos para poder atender adecuadamente, en una perspectiva no vindicativa ni punitiva sino realmente reeducativa y socializadora, al notable colectivo de jóvenes que, encontrándose hoy en día en la cárcel, precisaría en la libertad recibir una atención y tratamiento, inicialmente más complejo y costoso, pero auténticamente más resocializador y formativo. Recurrir al sistema penitenciario es lo inicialmente más fácil y social y políticamente, posiblemente, más rentable.

3. EN CONCLUSIÓN Y RECAPITULANDO LO DICHO

- Un sistema penitenciario, carcelario o reformativo que no contemple en su estructuración y planteamientos la prevención debe recibir la misma valoración que un sistema sanitario o de salud que no contemplara la prevención primaria y secundaria.

- Si en salud preventiva los progresos en nuestro país han sido notables, debería hacerse, al menos, un similar esfuerzo en el sistema penitenciario.

- De la misma manera que se piensa que las listas de espera y la masificación hospitalaria se evitarán en gran manera con un más adecuado sistema de prevención primaria, esto es, con programas de educación para la salud e higiene, de la misma forma las cárceles podrían desmasificarse si se invirtieran mayores recursos estructurales, sociales y humanos en la prevención de la drogodependencia y sus secuelas delictivas, es decir, en educación, reeducación y socialización en aquellas franjas de edad, hasta los 16, e incluso hasta los 18, franjas que son el ámbito específico no de la venganza y la punición, sino de la atención social y la educación.

NOTAS

1. LEAA, Law Enforcement Assistance Administration, Washington.
2. OTERO LOPEZ, José Manuel (1994). *Droga y delincuencia, concepto, medida y estado actual del conocimiento*. Madrid. Endema.
3. *Ibidem*, 163.
4. *Ibidem*, 165.
5. GARRIDO GENOVES, V. (1987). *Delincuencia juvenil, orígenes, prevención y tratamiento*. Madrid. Alhambra, 154.
6. VALBUENA BRIONES, A. (1993). *Toxicomanías y alcoholismo*. Barcelona. Masson-Salvat, 2a ed. 182.
7. *Ibidem*, 180.